

SAC-01543-2024

San José, 29 de Agosto de 2024

Señores(as):

Laura Guevara Gutierrez

Referencia : ACUERDO 9862-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 27/08/2024. Informe de labores de la Sra. Laura Guevara Gutiérrez, ex miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Moción de la Sra. Presidente. PÚBLICO

Para su conocimiento, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9862, artículo III del 27 de agosto del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio JD-00005-2024 del 19 de agosto del 2024, que contiene el informe de labores de la Sra. Laura Guevara Gutiérrez, ex miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio JD-00005-2024 del 19 de agosto del 2024, siendo de recibo la moción de la señora presidente, en los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Externar un agradecimiento a la Sra. Laura Guevara Gutiérrez por su gestión durante el tiempo que fungió como miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 29/08/2024 02:52:53 PM